



OPERACIÓN PÚNICA

Del 01 de marzo al 12 de abril 2018

INDICE

01. EL JUEZ DE PÚNICA RECHAZA CERRAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE CIFUENTES Y LA CAFETERÍA DE LA ASAMBLEA
02. LA JEFA DE PRENSA DE AGUIRRE Y GONZÁLEZ CONFIESA LOS PAGOS CON DINERO PÚBLICO EN PÚNICA
03. EMPRESARIOS DAN AL JUEZ FACTURAS DE LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE MADRID
04. AGUIRRE PAGÓ 90 MILLONES A LA EMPRESA ACUSADA POR GRANADOS DE FINANCIAR AL PP
05. GRANADOS SALVA A RAJOY MIENTRAS IMPLICA A AGUIRRE CON LOS PRIMEROS DOCUMENTOS QUE ENTREGA EN PÚNICA
06. EL ORGANIZADOR DE LOS MÍTINES DE AGUIRRE CONFIESA QUE COBRÓ EN B DEL PP MADRILEÑO
07. EL JUEZ DE PÚNICA COMPARA LAS PRÁCTICAS DE LA TRAMA CON LA MAFIA SICILIANA
08. SUIZA TORPEDEA LA VERSIÓN DE GRANADOS SOBRE SU CUENTA OCULTA
09. LA ONG INVOLUCRADA POR GRANADOS EN LA FINANCIACIÓN DEL PP ESTÁ LIGADA AL EX DEFENSOR DEL MENOR Y HA COBRADO DE MADRID 147 MILLONES
10. LA JEFA ACTUAL DEL IMSERSO LLEVÓ AL NOTARIO EL SAQUEO DEL PP DE MADRID
11. LA EX DEL PP, PILAR BARREIRO, SE ESTRENA EN EL GRUPO MIXTO DEL SENADO
12. LA FISCALÍA DEL SUPREMO SALVA A LA SENADORA IMPUTADA DEL PP CON UNA BOFETADA AL JUEZ QUE INICIÓ 'PÚNICA'

01. EL JUEZ DE PÚNICA RECHAZA CERRAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE CIFUENTES Y LA CAFETERÍA DE LA ASAMBLEA

El magistrado cree que la presidenta cayó en “incompatibilidad” al ser juez y parte en la adjudicación a Arturo Fernández

Ni un solo día sin que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, puede descansar tranquila. En pleno huracán por el escándalo del máster, el juez del caso Púnica, Manuel García Castellón, ha firmado un auto que complica la vertiente de la adjudicación de la Asamblea de Madrid al Grupo Cantoblanco para gestionar su cafetería y pone en tela de juicio el papel que tuvo Cifuentes en el proceso.

El auto, al que ha tenido acceso El Plural, responde a la petición de sobreseimiento que hizo la que fuera jefa del Servicio Jurídico de la Asamblea de Madrid, Tatiana-Sonsoles Recoder, y que adelantó este periódico. Aquella era una petición envenenada en la que Recoder reclamaba que se cerrara la investigación o, de no hacerlo, que llamara como imputada Cifuentes y a la jefa del Servicio de Relaciones Externas y Protocolo de la Asamblea, María Virtudes Merino.

Recoder consideraba que las dos, junto a ella, habían tenido el mismo papel en la adjudicación de la cafetería de la Asamblea de Madrid al grupo Cantoblanco de Arturo Fernández, entonces jefe de la patronal madrileña y donante del Partido Popular. Las tres fueron miembros del comité de expertos que valoró las ofertas y optó por la del grupo Cantoblanco. Y Cifuentes, además, presidió la mesa de contratación que adjudicó el contrato a Arturo Fernández.

En el auto, fechado el seis de abril, el juez de Púnica se niega a sobreseer la causa y añade que, en su declaración, Tatiana Recoder “no apreció la incompatibilidad de ser miembro de la mesa de contratación y del comité de expertos de Cristina Cifuentes Cuencas”. Manuel García Castellón alega que no sabe si Recoder pasó por alto esa “incompatibilidad”, que da por hecha, “por ignorancia o con intencionalidad”.

Cabe recordar que la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil ya pidió en un informe de mayo de 2017 que Cifuentes fuera imputada por los supuestos delitos de prevaricación continuada y cohecho que observaba en esta adjudicación. Los agentes creían que los concursos de 2009 y 2011 pudieron estar amañados porque “se articularon a través de una pluralidad de arbitrariedades que fueron cometidas por las personas que conformaron el comité de expertos en ambas licitaciones”.

El magistrado que instruye el caso Púnica señala en su auto que “las presentes actuaciones tienen un dilatado proceso de instrucción, pues los hechos que se instruyen tienen gran complejidad y calado para establecer las potenciales imputaciones”. Recoder pedía que se imputara a Cifuentes para que diera explicaciones. Pero la presidenta de la Comunidad de Madrid es aforada como diputada de la Asamblea de Madrid, por lo que García Castellón no puede imputarla desde la Audiencia Nacional y tendría que solicitar este trámite al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El juez añade que la Púnica está ahora “aproximadamente mediada la instrucción” y que sobre Recoder, que participó en los mismos hechos que Cifuentes, “no existe ninguna evidencia de su falta de responsabilidad respecto de los hechos que se investigan en la presente causa, y más concretamente por la adjudicación por la Asamblea de la Comunidad de Madrid de los servicios de restauración de la misma al Grupo Cantoblanco”.

<https://www.elplural.com/politica/2018/04/12/punica-cristina-cifuentes-cafeteria-asamblea-madrid>

02. LA JEFA DE PRENSA DE AGUIRRE Y GONZÁLEZ CONFIESA LOS PAGOS CON DINERO PÚBLICO EN PÚNICA

Isabel Gallego reconoce ante la justicia las partidas para la reputación de los expresidentes del PP de Madrid

La tarde infarto en Génova 13 no parece llegar a su fin. Isabel Gallego, la que fuera jefa de gabinete de Esperanza Aguirre como presidenta de la Comunidad de Madrid ha confesado en el caso Púnica y ha detallado los pagos de dinero público para los trabajos de reputación online de la ex dirigente y de su sucesor, Ignacio González.

Poco después de que el caso de Cristina Cifuentes se pusiera más cuesta arriba con la apertura de una investigación penal en la Fiscalía, y tras conocerse las puestas en libertad de Carles Puigdemont y sus exconsellers en Bélgica, llegaba el bombazo Púnica.

Gallego ha enviado al juez un escrito donde hace un relato pormenorizado de los hechos de Púnica relacionados con los trabajos de reputación online de Esperanza Aguirre e Ignacio González.

Según su relato, al que ha tenido acceso El Plural, el cabecilla de la Púnica, Alejandro de Pedro, pactó con Borja Sarasola, entonces viceconsejero de Presidencia, los trabajos para Aguirre y González, “así como los pagos, que pasarían por adjudicatarias del Canal [de Isabel II]”.

Tras el nombramiento de Borja Sarasola como consejero de Mediambiente y Ordenación del Territorio, es Salvador Victoria quien se hace cargo de los tejemanejes para pagar a De Pedro los trabajos a Ignacio González. Sin embargo, se ven incapaces de seguir con el desvío desde el Canal de Isabel II. Es aquí cuando, según Gallego, Salvador Victoria pagar al jefe de Púnica con “facturas de gastos menores desde su Dirección General [de Comunicación]”.

“De este modo, desde la Dirección General de Medios de Comunicación se le pagan 21.000 euros del año 2012, facturas mensuales de 1.800 euros del año 2013 y cuatro más en 2014 (7.200 euros)”, concreta Gallego en su escrito.

La responsable de Comunicación de Aguirre relata que, tras estos pagos, De Pedro reclamó una deuda de 100.000 euros “pero que nadie le explica de dónde salen”. Finalmente, Gallego le dice que hable con Sarasola para resolver ese pago y, después, Victoria se “compromete a pagarle a través del Canal y a hablar con el ICM para ver si Indra le puede dar trabajo”.

Dentro de las soluciones para buscar dinero a De Pedro, Gallego relata una “reunión con alcaldes, en la sede del PP, en la calle Génova, presidida por Granados y a la que asistió también Lucía Figar”. Ella niega haber estado o haber sido convocada, pero dice que dentro “les dijeron a los alcaldes que tenían que colaborar después contratando los servicios de De Pedro, lo que provocó el rechazo de algunos (no públicamente) porque no tenían dinero”.

La revelación de Isabel Gallego se produce justo después de la comparecencia voluntaria de Francisco Granados ante el juez. El que fuera número dos del PP madrileño y consejero de Presidencia involucró a Esperanza Aguirre, Ignacio González y Cristina Cifuentes en la caja B del PP madrileño. Asimismo situó a Isabel Gallego como integrante de la particular guardia pretoriana de González junto a la propia Cifuentes, Jaime González Taboada y Borja Sarasola.

<https://www.elplural.com/sociedad/2018/04/05/jefa-prensa-aguirre-gonzalez-confiesa-punica>

03. EMPRESARIOS DAN AL JUEZ FACTURAS DE LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE MADRID

Dos empresarios confiesan ante el juez financiación ilegal en el PP de Madrid

Granados declara ahora al juez de 'Púnica' que el PP de Madrid se financió con fondos públicos para la reinserción de menores

La Audiencia Nacional ya tiene en su poder facturas que acreditan la presunta financiación irregular del PP de Madrid. En las últimas semanas, al menos dos empresarios han reconocido haber facturado gastos a Fundescam por trabajos que en realidad no se habían realizado para ella, y a eso se suma la última declaración de Francisco Granados, en la que también aportó facturas falsas, aunque en este caso no eran de Fundescam. Así, el juez García Castellón ha acumulado gran cantidad de pruebas de la financiación irregular del PP madrileño. Como ejemplo, es muy ilustrativa la factura emitida por la empresa Hermanos Barral González a

Fundescam, que ilustra esta información. Hay que recordar que la propia empresaria María Josefa Barral, a la que pertenece esta sociedad, confesó ante el magistrado que le había emitido una factura a Fundescam aunque jamás había realizado ningún trabajo para ellos ni conocía a nadie de esa fundación del PP. Esa declaración, y las de los empresarios Alfonso del Corral y Daniel Mercado, forman parte de la investigación sobre financiación ilegal del PP de Madrid en la operación Púnica.

Este diario ya publicó los extractos de la declaración de Barral, así como los de su socio, Alfonso del Corral, que realizó trabajos electorales para el PP de Esperanza Aguirre. También se publicó la declaración de Daniel Mercado, que indicó claramente cómo desde el Partido Popular de Madrid le daban instrucciones para desviar gastos de campaña a empresas constructoras.

La empresaria Barral reconoció ante el juez que sólo había facturado esos trabajos inexistentes de su empresa por hacerle un favor a su socio Alfonso, que le dijo que él no podía pasar más facturas a la fundación de los populares.

En la documentación que obra en poder del juez se halla esta factura, fechada en febrero del año 2011, por un importe de unos 45.000 euros.

El concepto de la factura dice literalmente: «Siete dinámicas de grupo entre residentes en pueblos de menos de 10.000 habitantes de la Comunidad de Madrid». El socio de María Josefa Barral tenía una empresa llamada Demométrica, que se dedicaba sobre todo a hacer encuestas y estudios sociológicos y que trabajó a menudo para el Partido Popular. De hecho, el propietario de esta empresa explicó a García Castellón que mantenía habitualmente reuniones con la ex presidenta de la Comunidad de Madrid para tratar sobre estos trabajos. Sin embargo, la empresa de su socia no se dedicaba a este tipo de tareas como la que refleja el concepto de la factura.

Una factura de 45.000 euros

La factura de hermanos Barral por valor de 45.000 euros, junto al reconocimiento de la empresaria de que esos trabajos jamás fueron realizados para Fundescam, y que ella jamás trató con nadie de allí, demuestra cómo el PP de Madrid derivaba gastos a la fundación, presumiblemente para eludir el control del Tribunal de Cuentas sobre sus gastos de campaña.

Con esta documentación y la nueva aportada por Francisco Granados se va estrechando cada vez más el cerco sobre la presunta financiación ilegal del PP madrileño. Las declaraciones de los empresarios han apuntado a uno de los investigados, el ex gerente del PP de Madrid Beltrán Gutiérrez, como la persona de contacto que les indicaba a dónde desviar las facturas para poder cobrar los trabajos de campaña. Granados ha señalado directamente a Aguirre y a Ignacio González. Hay que recordar también que en el otro gran caso de corrupción del PP de Madrid que se instruye en la Audiencia, la operación Lezo, también se investigaba la financiación ilegal, y recientemente se ha incorporado toda esa parte a las actuaciones de Púnica.

<http://www.elmundo.es/espana/2018/03/17/5aac1934e2704ea9668b4637.html>

04. AGUIRRE PAGÓ 90 MILLONES A LA EMPRESA ACUSADA POR GRANADOS DE FINANCIAR AL PP

El Ejecutivo presidido por Ignacio González abonó otros 23,7 millones a la Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO), que según el cabecilla de la 'Púnica' sufragó en 2007 con facturas falsas una parte de la campaña de Esperanza Aguirre

Los gobiernos encabezados en la Comunidad de Madrid por Esperanza Aguirre abonaron entre 2006 y 2012 un total de 90.149.744 euros a la Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO), acusada el pasado jueves por el ex secretario general del PP y exconsejero de Presidencia Francisco Granados de financiar de forma ilegal las campañas de refuerzo de la presidenta madrileña, según la información recabada por Vozpópuli.

Los pagos se iniciaron en 2006 en virtud de un acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de noviembre de 2005, que autorizó el convenio de colaboración entre la Agencia de la

Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, dependiente de la Consejería de Justicia; y la entidad sin fines de lucro GINSO.

En 2005 el entonces vicepresidente y consejero de Justicia e Interior era Alfredo Prada, que el jueves también fue señalado por Granados como el responsable de los pagos presuntamente irregulares de la Comunidad de Madrid a GINSO.

Según Granados, la Comunidad de Madrid había abonado importantes cantidades a GINSO, que a su vez había facturado 150.000 euros a empresas relacionadas con el ex director de Telemadrid Álvaro Renedo y el experiodista de la cadena pública madrileña Germán Yanke, fallecido hace unos meses. Este dinero habría servido, siempre según Granados, para financiar las campañas publicitarias del PP de Aguirre.

El convenio entre la Comunidad de Madrid incluía la construcción y posterior gestión de un centro de régimen cerrado en Brea de Tajo (Madrid), para lo que se autorizaba un gasto de 157.736.025 euros en un plazo de 15 años. El centro, denominado Teresa de Calcuta, fue inaugurado por la presidenta de la Comunidad de Madrid el 30 de septiembre de 2006.

Alfredo Prada

En la inauguración Aguirre, que estuvo acompañada del vicepresidente segundo y consejero de Justicia e Interior, Alfredo Prada, y el alcalde de Brea de Tajo, Rafael Barcala. El Centro Teresa de Calcuta tiene una capacidad para 157 plazas para menores en régimen cerrado o semiabierto, a los que hay que añadir otros 20 menores de régimen terapéutico, según la información oficial difundida en 2006 por el Gobierno madrileño.

En los dos años siguientes a la dimisión de Aguirre, el Ejecutivo ya presidido por Ignacio González, abonó a GINSO, en virtud del acuerdo de 2006, otros 23.725.000 millones de euros.

63,7 millones con Granados

Pese a que Granados acusó directamente al exconsejero Alfredo Prada de ser el responsable de la financiación irregular del PP de Esperanza Aguirre, llama la atención que en los cuatro años en los que el presunto cabecilla de la 'Púnica' fue consejero de Justicia, departamento del que depende la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción, la cantidad abonada a GINSO fue de 63.717.928 euros.

El Gobierno de Cristina Cifuentes ha abonado, en virtud del acuerdo de 2006, otros 33.737.500 euros entre 2015 y 2018, año en el que ha habido una brusca caída en la facturación de GINSO, que ha pasado de percibir en 2017 un total de 10.037.500 euros a 1.770.000 euros.

https://www.vozpopuli.com/espana/Gobierno-Aguirre-Granados-financiar-PP_0_1117989199.html

05. GRANADOS SALVA A RAJOY MIENTRAS IMPLICA A AGUIRRE CON LOS PRIMEROS DOCUMENTOS QUE ENTREGA EN PÚNICA

El exsecretario del PP de Madrid se esfuerza en aclarar que Rajoy no sabía nada de lo que ocurría en la primera planta de la sede de su partido

Durante su declaración en el Congreso ya excluyó al PP nacional de sus revelaciones: "He visto muchas cosas, pero todas buenas"

Ha aportado facturas para tratar de probar la financiación ilegal controlada por Aguirre, aunque no ha explicado cómo se movía el dinero

Francisco Granados continúa con el difícil equilibrio de destapar la financiación ilegal del PP de Madrid sin que esta le salpique. Esta semana, además, se ha ocupado también de excluir a Mariano Rajoy de todas las irregularidades que se gestaron unas plantas por debajo de donde tenía su despacho. Además, el exsecretario del PP de Madrid ha entregado por primera vez documentos que según él prueban esa presunta caja B del partido que dirigía Esperanza Aguirre.

Lo ha hecho en el tercer capítulo de su anunciada colaboración con la investigación. En dos sesiones delante del juez que instruye el caso Púnica, Manuel García Castellón, no aportó

prueba alguna de la campaña paralela de las elecciones de 2011 que se habría pagado con dinero negro. Esta circunstancia provocó que el fiscal general del Estado, Julián Sanchez Melgar, hiciese referencia a que las acusaciones deben tener un sustento documental: "Las imputaciones se hacen con pruebas".

Así que el exsecretario general del PP de Madrid hizo caso a esa recomendación y acudió el jueves a la Audiencia Nacional con una carpeta llena con una veintena de facturas. "Falsas", explicó ya dentro de la sala de declaraciones, donde añadió que las había encontrado en su casa, revisando algunos papeles de su etapa en política. Algunos abogados interrumpieron para decir que su casa ya había sido registrada por agentes de la UCO y no habían encontrado esos documentos. Una letrada ironizó con que igual la Guardia Civil tenía que volver a revisar el inmueble.

Una parte de esas facturas corresponden a pagos entre GINSO, una asociación para la integración social de menores, e Inver-Eleto SL, una compañía propiedad de Álvaro Renedo, expresidente de Telemadrid, y el experiodista de esa cadena Germán Yanke. Según Granados, ambas mercantiles acordaron la elaboración de varios estudios sobre delincuencia juvenil para la Consejería de Justicia, a cuyo frente se encontraba entonces Alfredo Prada.

Sin detalles de cómo se usó ese dinero

Granados aseguró que Renedo, que insistió en que era íntimo de Aguirre, y Yanke no tenía la capacidad ni los conocimientos para elaborar esos estudios, así que supuso que se trataba de facturas falsas. El exsenador no detalló como había llegado ese dinero a destinarse a pagos de publicidad para la campaña de 2011. Durante su declaración no trazó el flujo del dinero, sino que se limitó a extender las sospechas y a añadir nuevos nombres a su larga lista de salpicados por la corrupción. Ahora serán los investigadores del caso los que comprobarán si se trata de facturas reales o si forman parte de la extensa maquinaria de financiación irregular.

Cuando las fiscales le interpellaron por las facturas, sobre si podía afirmar que se habían utilizado para financiar actos de campaña, Granados dijo que no estaba seguro. Según un letrado presente en la sala, la antigua mano derecha de Aguirre midió sus palabras más que en otras ocasiones porque teme una nueva demanda. De hecho, el miércoles de esta misma semana debe acudir a los juzgados de Plaza Castilla por la querrela que le presentó Cristina Cifuentes por lo que dijo de ella en su primera declaración.

También esta semana tendrá que comparecer la presidenta de la Comunidad de Madrid en el Congreso de los Diputados, en la comisión que investiga la financiación del PP. Está citada para el martes, un día antes de que acuda a esa misma comisión el exsocio de Granados, David Marjaliza, y la persona que le está complicando el futuro judicial en Púnica con cada nueva declaración ante el juez.

Rajoy no sabía nada

A ese interrogatorio parlamentario ya se ha enfrentado esta semana Granados, que ya trazó una línea de separación entre el PP nacional, del que dijo desconocer cualquier irregularidad, del PP de Madrid. En su declaración ante el juez ahondó en ese relato que excluye a Rajoy del conocimiento de los desmanes investigados en Púnica.

Según explicó, el entonces candidato a La Moncloa no sabía nada de lo que ocurría en la primera planta de la sede del partido, que aloja al PP de Madrid. La mala relación con Aguirre, que había apoyado a sus adversarios en el Congreso de 2008 por el control del partido, había levantado un muro entre la formación nacional y la regional. Rajoy "no se enteraba de nada", afirmó.

Granados ha continuado así por la línea de no manchar en exceso al partido en el que militó, al que solo reprochó la "expulsión express". A pesar de los intentos reiterados de los portavoces de la oposición por sonsacarle trapos sucios de la formación a la que perteneció durante 30 años, el se negó: "En el PP he visto muchas cosas, pero todas buenas".

No es la primera vez que Granados le echa un capote al ahora presidente del Gobierno. Ya dijo que él era quien había destapado la trama Gürtel y destapó una supuesta conversación entre Rajoy y Aguirre en la que el primero loaba a Granados y le definía como alguien de quien

fiarse. También contó que habló con Rajoy después de que Aguirre le apartase de su Gobierno: le dijo que estuviese tranquilo y que aceptase ser senador. Así lo hizo.

Granados volverá a sentarse de nuevo ante el juez de Púnica, ya después de la Semana Santa. Ahí tendrá ocasión de continuar con este relato por fascículos en el que mantiene un difícil equilibrio al intentar destapar la caja B del PP de Madrid sin implicarse. A ese equilibrio añade ahora la defensa de Rajoy.

https://m.eldiario.es/politica/Granados-Rajoy-Aguirre-documentos-Punica_0_750675803.html

06. EL ORGANIZADOR DE LOS MÍTINES DE AGUIRRE CONFIESA QUE COBRÓ EN B DEL PP MADRILEÑO

José Luis Huerta, gerente de Waiter Music, reconoce que cobró 50.000 euros por un mitin de 2007 con facturas falsas y fondos en metálico

El caso Púnica cuenta con un nuevo arrepentido que apuntala la tesis de que el PP madrileño contaba con una caja b. José Luis Huerta Valbuena, gerente de la empresa de organización de eventos Waiter Music, reconoció este miércoles ante el juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, que Beltrán Gutiérrez, exgerente del PP regional le pagó 20.000 euros en dinero negro en su despacho de Génova 13 “en un sobre amarillo” por el mitin de cierre de campaña de las elecciones autonómicas de 2007. Esta cantidad forma parte de los 50.000 euros que costó organizar ese acto político: el resto de la cantidad la cobró Huerta mediante un talón que le entregó Gutiérrez tras emitir facturas falsas para poder cobrar, según explicó.

El gerente de Waiter Music acudió al Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional con ánimo de colaborar con la investigación. Su declaración, afirman fuentes jurídicas, fue “creíble, directa, concreta y espontánea”, y se centró en el acto de cierre de campaña y en la organización de actos en Valdemoro, ciudad donde Francisco Granados, el supuesto cabecilla de la trama, fue alcalde. En el caso del mitin final de las elecciones de mayo de 2007, Huerta contó que recibió una llamada de Edelmiro Galván, asesor de prensa de Granados, para que buscara artistas dispuestos a actuar en directo en el acto político, en el que participaron Mariano Rajoy, Esperanza Aguirre y Alberto Ruiz-Gallardón. Tras llamar a varios grupos, solo dos, Azúcar Moreno e Iguana Tango, se mostraron dispuestos a vincular su imagen con el partido.

El acto costó en torno a 55.000 euros, de los que 25.000 fueron para Azúcar Moreno, 15.000 para Iguana Tango y el resto para la producción del evento. Pasaron tres años y Huerta no veía la forma de cobrar, de modo que acudió a Edelmiro Galván, para pedirle que mediara con Granados. Este le contestó en poco tiempo al creer que ese acto ya estaba abonado hacía tiempo, y le remitió a Beltrán Gutiérrez. Según él, el gerente popular, con el pretexto de que había pasado mucho tiempo desde que se celebró el mitin, le pidió que hiciera una factura falsa para poder pagarle un talón por unos 30.000 euros por unos actos en Alcorcón que Waiter Music no había organizado, y el resto se lo abonó en dinero en metálico.

Parte del interrogatorio ha versado sobre sus trabajos en Valdemoro. Según ha relatado, el sucesor de Granados en la alcaldía, José Miguel Moreno Torres, le llamó tras tomar posesión y le dijo: “Tengo el despacho tan lleno de regalos que no consigo ni entrar, pero ninguno es tuyo”. Esta forma de exigir dádivas a cambio de adjudicaciones ha llamado poderosamente la atención del juez García-Castellón, que según fuentes presentes en el interrogatorio, lo ha comparado con la mafia de Sicilia. Antes de volver a la Audiencia Nacional, el magistrado ejerció durante varios años como magistrado de enlace con Italia. Huerta organizó para los políticos de Valdemoro fiestas privadas que no le fueron abonadas.

Un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ya destapó el supuesto pago en efectivo por parte del PP de sendos actos del partido en 2006 y 2007 con fondos de “procedencia desconocida”. Uno de ellos era el mitin que el 12 de mayo de 2007 celebraron los populares en Valdemoro con motivo de las elecciones autonómicas y municipales, y en el que participaron la entonces presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre; su vicepresidente, Ignacio González, y Francisco Granados. El documento cifra en 20.470 euros el dinero en metálico de origen dudoso utilizado por la formación para pagar a Waiter Music. Otros 2.800 euros se camuflaron en sendas facturas emitidas por esta mercantil y otra del

mismo empresario, que la UCO tildó de "manifiestamente falsas" y que fueron cargadas al presupuesto de las fiestas patronales que el Ayuntamiento de Valdemoro organizó aquel año.

Huerta se ha detenido también en las fiestas de inauguración de diferentes tramos del Metro de Madrid, que fueron sufragadas por las empresas constructoras de las obras gracias a que los contratos de adjudicación de los trabajos así lo establecían. Las facturas por estas fiestas, que incluyeron actuaciones musicales, camisetas para los vecinos, autobuses descapotables y atracciones para los niños de los barrios donde llegaba el suburbano, se giraron a las constructoras sin mediar un presupuesto, admitió Huerta, que seguirá declarando el próximo 14 de marzo.

https://politica.elpais.com/politica/2018/03/07/actualidad/1520447422_294272.html

07. EL JUEZ DE PÚNICA COMPARA LAS PRÁCTICAS DE LA TRAMA CON LA MAFIA SICILIANA

El dueño de 'Waiter Music' confirma que Beltrán Gutiérrez, hombre de confianza de Esperanza Aguirre, le pagó 50.000 euros en B por actos de campaña

Este miércoles ha declarado en la Audiencia Nacional como testigo en la investigación por la trama Púnica José Luis Huerta Valbuena, gerente de Waiter Music, la empresa que organizó las fiestas para los municipios cuyos dirigentes del Partido Popular están salpicados por la trama corrupta.

Durante la declaración, Valbuena explicó que el sustituto de Granados al frente del Ayuntamiento de Valdemoro, José Luis Moreno, le llamó cuando llegó a la alcaldía en 2003 para decirle que tenía la oficina llena de regalos, pero ninguno suyo, tras lo que le pidió que le regalase alguno, dando a entender que se jugaba el puesto. Como le debía dinero y organizaba las fiestas, decidió comprar unos regalos durante dos años.

Esta revelación ha llamado mucho la atención al juez García Castellón, que ha pedido lo repitiese ya que sólo había visto este tipo de comportamientos en la mafia en Sicilia -Castellón estuvo destinado como juez de enlace en Italia- según ha sabido El Plural.

Pagos en B por la campaña de Aguirre

Preguntado por la Fiscalía, Valbuena ha explicado que recibió un pago de 50.000 euros en dinero negro por los conciertos del acto de cierre de la campaña electoral de 2007 de Esperanza Aguirre en el Palacio de Deportes de Madrid.

Le pidieron que buscara artistas para el acto y llevó a Azúcar Moreno e Iguana Tango. A los tres años reclamó el pago por los artistas, a lo que el propio Granados dijo que creía le habían pagado ya y le iba a llamar Beltrán Gutiérrez, el que fuera gerente del PP madrileño y hombre de confianza de Esperanza Aguirre.

En la reunión con Gutiérrez, según relata el gerente de Waiter Music, le pagó un talón de 30.000 euros y le entregó otros 20.000 en efectivo en un sobre amarillo atado con un hilillo, es decir, totalmente en negro.

Fiestas para Granados

Además de estos actos, Valbuena ha revelado que organizó hasta cuatro fiestas en la finca de la madre de Francisco Granados, así como otra en un restaurante como sorpresa para el exconsejero de Aguirre con tuna incluida.

Siempre según la declaración del gerente de Waiter Music, estos actos la mujer de Granados le dijo que se los pagaría una empresa, Vancouver, y que posteriormente se enteró de que en ella participaba el constructor y amigo de Granados, David Marjaliza.

<https://www.elplural.com/sociedad/2018/03/07/punica-mafia-sicilia-corrupcion-pp-madrid>

08. SUIZA TORPEDEA LA VERSIÓN DE GRANADOS SOBRE SU CUENTA OCULTA

El antiguo número dos del PP madrileño sostiene que "la dichosa cuenta se cerró en 2005", pero los documentos del BNP Paribas constatan que se mantuvo abierta hasta dos años después

Los papeles del banco confirman que Granados otorgó en julio de 2005 un poder de gestión al ahora arrepentido David Marjaliza, que no revocó hasta octubre del siguiente año

El antiguo número dos del PP de Madrid declara a infoLibre que firmó el cierre de la cuenta, el poder a Marjaliza y su revocación al mismo tiempo pero en un papel en blanco y que el BNP puso las fechas

Los documentos bancarios remitidos por Suiza a la Audiencia Nacional amenazan con poner en nuevos aprietos al principal investigado en la Operación Púnica y antiguo número dos del PP madrileño, Francisco Granados, en relación a la cuenta que durante años ocultó en el BNP de Ginebra y donde llegó a acumular 1,6 millones. Hace una semana, y tras declarar a petición propia ante el juez que investiga el caso, Granados sostuvo ante los periodistas que había dejado claro que "la dichosa cuenta se cerró en 2005". Los papeles de Suiza indican en cambio que el cierre no se produjo en realidad hasta julio de 2007. En esa fecha, Granados enfilaba su segundo mandato como número tres en el Gobierno de Aguirre y presidía ya Arpegio, el gigante público encargado de gestionar el Prisma, el mayor plan de inversión pública ejecutado en Madrid.

Los documentos del BNP, a algunos de los cuales ha tenido acceso infoLibre, constatan que dos años antes del cierre de la cuenta, el 7 de julio de 2005, el número tres del Gobierno de Esperanza Aguirre había otorgado un poder de gestión sobre su cuenta al ahora arrepentido David Marjaliza, a quien el banco define como "su mejor amigo y padrino de sus niños".

Ese poder, que autorizaba a Marjaliza "a dar todo tipo de órdenes de compra y venta de valores", no fue revocado por Granados hasta el 29 de noviembre de 2006. Al menos, eso dicen los documentos bancarios remitidos a la justicia española como consecuencia de la comisión rogatoria cursada en su día por la Audiencia Nacional. La versión del político difiere radicalmente.

Porque Granados, con quien este lunes contactó este diario, asegura que en 2005, no recuerda si en julio o antes, dio simultáneamente tres pasos: pedir al BNP que cerrara la cuenta, firmar un poder en favor de Marjaliza para que traspasara los fondos a otra cuenta de su propiedad y firmar asimismo la revocación de ese poder. "Lo firmé en blanco", asegura.

El antiguo político no niega que Marjaliza le pagó en metálico el dinero traspasado –lo que se conoce como el sistema de compensación– pero desmiente tajante que la relación financiera de ambos se mantuviera más allá de ese momento. Según su versión, todo eso ocurrió en 2005, aunque los obstáculos planteados por el BNP, que obligó a transferir los fondos a otra entidad suiza, demoraron la fecha formal de la clausura de la cuenta.

¿Por qué entonces el paquete de documentos enviado por el BNP al juez Manuel García Castellón incluye un escrito dirigido "a quien corresponda" y donde, con fecha del 31 de octubre de 2006, el propio Granados informa al banco de que el poder a Marjaliza "ha sido revocado"? ¿Por qué, también, la carta donde, esta vez sin firma pero con el nombre en clave de la cuenta –Laiker– a modo de encabezamiento, recibió el BNP la petición de "cierre definitivo" del depósito aparece sellada el 29 de junio de 2007? La respuesta, según Granados, es que fue el BNP el que puso las fechas.

"Excliente" y "sin poderes sobre ninguna cuenta de Marjaliza"

¿Significa lo anterior que el banco suizo falsificó documentos?, le preguntó infoLibre. Según Granados, no hay falsificación alguna. Simplemente, dice, el banco fue datando los trámites a medida que los hacía hasta que la cuenta pudo cerrarse. Lo que los papeles demuestran, sostiene Granados, es que tanto su esposa como él mismo ya eran a partir de 2005 "exclientes".

En efecto, formularios oficiales del BNP se refieren a Francisco Granados y a Nieves Alarcón como "former clients" (anteriores clientes o exclientes) desde ese año. Pero también en enero de 2004, momento en que Granados no discute la titularidad de la cuenta, hay ya otro documento del BNP que lo define con esa expresión mientras que, con sello de agosto de 2006 hay otro donde el político y su mujer figuran como "beneficial owner" (beneficiario económico), mientras que Marjaliza consta como apoderado: literalmente, "right to give instructions", es decir, alguien "con derecho a dar instrucciones".

Durante su conversación con el que hasta 2011 fue secretario general del PP madrileño, infoLibre le informó de que otro de los documentos del BNP recibidos por España indica que el otorgamiento de poderes a Marjaliza fue simétrico al que Marjaliza le concedió a él mismo para manejar la cuenta de una de las sociedades del ahora arrepentido, Sheraton Trading. Según Granados, jamás hubo cruce de poderes entre él y Marjaliza. "Jamás he tenido poderes en ninguna cuenta de Marjaliza", afirmó de forma rotunda.

Lo que a ese respecto dice uno de los documentos del BNP relativos a Sheraton Trading es lo siguiente: que en un acta "de fecha 29 de noviembre de 2006, se pide la anulación del poder otorgado a Francisco Granados. No obstante, no hay ningún documento previo que haga alusión a dicho poder a nombre de Francisco Granados para esta cuenta".

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/03/06/suiza_torpedea_version_granados_sobre_cuenta_oculta_79805_1012.html

09. LA ONG INVOLUCRADA POR GRANADOS EN LA FINANCIACIÓN DEL PP ESTÁ LIGADA AL EX DEFENSOR DEL MENOR Y HA COBRADO DE MADRID 147 MILLONES

Javier Urra participa a través de su empresa Urrainfancia SL en programas de Ginso, la asociación sin ánimo de lucro que gestiona desde 2006 un centro de menores gracias a un convenio otorgado a dedo por el Gobierno de Aguirre. Una constructora del presidente de Ginso, Alfredo Santos, fue la que levantó el complejo, ubicado en el municipio de Brea del Tajo. Granados sostiene que en 2007 la asociación abonó 150.000 euros en facturas falsas que sirvieron para financiar la campaña de Aguirre.

Ginso, la asociación sin ánimo de lucro a la que Francisco Granados involucró el jueves durante su declaración judicial en la presunta financiación ilegal de la campaña de Esperanza Aguirre en 2007 a través de facturas falsas, ha cobrado de la Comunidad de Madrid 147,6 millones de euros desde 2006, cuando se alzó mediante un convenio sin concurso previo con la gestión de un centro de internamiento de menores. La asociación desarrolla al menos desde 2011 uno de sus programas de manera conjunta con una empresa del que hasta 2001 fue Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, Javier Urra.

Este diario intentó con reiteración y sin éxito este lunes contactar con Urra para conocer en qué momento se inició la colaboración de su mercantil Urrainfancia SL con Ginso.

Tampoco respondió a las llamadas el arquitecto Alfredo Santos, presidente de la ONG. Una vez suscrito el convenio con el Gobierno de Aguirre para levantar y gestionar el centro de menores proyectado en el municipio de Brea del Tajo, Ginso encargó el edificio a tres constructoras: una de ellas, Icono Consultores SA, propiedad de su máximo directivo; y otras dos, vinculadas a sus socios. "Sería absurdo que no me contratase a mí mismo", adujo Santos cuando el diario El País desveló la transferencia de fondos -12 millones, según sus propios números- desde la asociación sin ánimo de lucro a las empresas en las que su presidente tenía un interés directo o indirecto.

Acronimo de Asociación para la Gestión de la Integración Social, el convenio que deparó a Ginso la adjudicación del centro de Brea del Tajo estaba exento de las obligaciones de concurrencia y publicidad establecidas para los contratos públicos. Así lo han confirmado a infoLibre fuentes de la Comunidad de Madrid. Cifrado en 157 millones de euros y con 15 años de vigencia, el convenio ya ha reportado a Ginso 147.612.245 euros exactamente.

En sus declaraciones de mayo de 2006 a El País, el presidente de Ginso precisó que la firma del convenio, fechado el 3 de marzo de aquel año, se produjo a iniciativa de la Comunidad de Madrid. "Se pusieron en contacto conmigo y nos contrataron la gestión y el edificio. Se llegó a

un precio y lo hicimos. En el caso de Brea de Tajo es de 157 millones de euros. Luego, lo gestionaremos para conseguir la reinserción de los jóvenes".

Cuando Esperanza Aguirre inauguró la primera fase del centro de menores el 30 de septiembre de 2006, la nota oficial difundida por su Ejecutivo no contenía ni una sola mención a que había sido construido por Ginso. Aguirre destacó "que el nuevo centro de menores es fruto de la colaboración entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Brea de Tajo", decía el comunicado oficial. El reformatorio quedó bautizado como Santa Teresa de Calcuta.

El papel de Urrainfancia SL

La asociación fue constituida en 2001, el año de la entrada en vigor de la Ley del Menor aprobada por el Gobierno de José María Aznar. Urrainfancia SL quedó constituida en septiembre de 2006. Ginso y Urrainfancia publicitan el denominado programa Recurra como puesto en marcha "en el año 2011". El objetivo central de ese programa estriba en que padres con hijos conflictivos que no han sido condenados por ningún tribunal puedan confinarlos en el centro de internamiento de menores de Brea del Tajo. Este diario no ha podido verificar si se trata de un programa estrictamente privado o si por el contrario dispone de subvenciones públicas.

El convenio con Ginso para la gestión del centro de Brea fue rubricado por Alfredo Prada, entonces consejero de Justicia del Ejecutivo madrileño y que en 2009 se convirtió en uno de los dirigentes del PP madrileño que denunciaron haber sido espiados por empleados del departamento que ya en ese momento dirigía Francisco Granados, también responsable de Interior.

Al año siguiente de su firma es cuando, según el relato expuesto por Granados ante el juez de la Operación Púnica, se materializó la falsificación de facturas para ocultar aportaciones ilegales a la campaña electoral de Esperanza Aguirre. Lo que sostiene Granados es que, bajo el concepto oficial de estudios sobre delincuencia juvenil y reinserción, Ginso le pagó 150.000 euros a una empresa propiedad del ya ese momento exdirector de Telemadrid, Álvaro Renedo, y del periodista Germán Yanke, que falleció hace un año. Esos estudios -dice el que hasta 2011 fue número dos del PP madrileño y hoy permanece en libertad bajo fianza como principal investigado -imputado- en Púnica- eran un mero camuflaje.

Renedo también aparecía en los partes elaborados por los espías a sueldo de la Comunidad de Madrid. Lo espionaron justamente en una reunión que mantuvo con Alfredo Prada. Tanto el expresidente de Telemadrid y luego propietario de Estrella Digital -web que, precisa él mismo, acabó vendiendo- como el exconsejero Prada mantienen que Granados ha mentido.

Prada, que prepara una querrela, niega haber participado en ninguna estrategia conducente a recabar fondos opacos para Aguirre, que lo defenestró en 2008 y a quien permaneció enfrentado desde entonces. Y Renedo tilda de "absolutamente falso" que las facturas emitidas por la sociedad que compartía con el difunto Yanke, Inver-Eleto SL, fueran una mera ficción destinada a camuflar gastos de la que durante muchos años había sido amiga suya, Esperanza Aguirre.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/03/20/la_ong_involucrada_por_granados_financiacion_del_esta_ligada_defensor_del_menor_cobrado_madrid_147_millones_80829_1012.html

10. LA JEFA ACTUAL DEL IMSERSO LLEVÓ AL NOTARIO EL SAQUEO DEL PP DE MADRID

La actual directora general del Imserso relató ante notario cómo se desviaron fondos públicos destinados a la reinserción de menores en beneficio de los líderes del PP madrileño. Carmen Balfagón, ex responsable de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, que dependía de la Consejería de Justicia, dejó constancia ante notario el 19 de enero de 2012 de que el ex consejero Alfredo Prada le había obligado seis años antes a pagar por trabajos inexistentes a empresas próximas al partido.

El ex consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid, Francisco Granados, puso como ejemplo de financiación irregular del PP madrileño estos pagos hace unos días ante la Audiencia Nacional y están siendo investigados en el marco de la operación Púnica. Balfagón

no llega en su relato a acreditar que el destino fueran las campañas electorales del partido, pero sí deja constancia del saqueo de fondos públicos y sostiene que Granados tuvo conocimiento de estos hechos y no quiso denunciarlos.

Según el pormenorizado relato de la funcionaria ante el fedatario público, al que ha tenido acceso EL MUNDO, en diciembre de 2006 Prada le "solicitó" que se entrevistara con el ex diputado regional Álvaro Renedo. Le explicó que "pertenecía a un grupo de comunicación que estaba dispuesto a realizar una serie de actuaciones encaminadas a poner en valor el trabajo de la Agencia del Menor, así como del conjunto de actuaciones que se venían realizando en la Consejería de Justicia en determinados medios de comunicación social".

Le precisó además que tenía que ponerse en contacto con la Asociación para la Gestión de la Integración Social (Ginso), que "por aquel entonces ya colaboraba con la Comunidad de Madrid en la gestión de un centro para el cumplimiento de medidas judiciales en Brea del Tajo".

La funcionaria siguió las instrucciones de Prada y se reunió con Renedo, que se comprometió a "realizar una serie de estudios". Al escuchar su propuesta, la responsable de la Comunidad de Madrid trasladó a Prada que "no veía la necesidad de dichos estudios ni la necesidad de hacer publicidad de la Agencia del Menor, que no había originado ningún tipo de problema". "Sin embargo", detalla la funcionaria en el acta, "sin atender a mis consideraciones, me insistió en la necesidad de que Ginso firmara el acuerdo de colaboración con Renedo de manera urgente".

Ese mismo mes se "consolidó el acuerdo", a pesar de que trasladó al entonces consejero de Esperanza Aguirre sus quejas por el tono de "exigencia" que había utilizado el ex diputado popular, que tampoco sentó bien en Ginso. "La respuesta fue contundente en el sentido de que no importaban las formas", señala en su confesión.

A partir de ahí se firmaron una serie de acuerdos entre esta entidad, que mantenía un convenio con la Comunidad de Madrid de 15 años de duración para el referido centro de Brea del Tajo, que contemplaban la entrega de estudios vinculados a la reinserción de menores que nunca aparecieron.

A pesar de que el consejero madrileño fue informado de ello, Prada ordenó la firma de nuevos acuerdos. "Me dijo que no era consciente de la importancia que tenía para la Comunidad de Madrid y para él mismo", apunta la funcionaria que le dijo el consejero.

Los contratos se ampliaban y los estudios comprometidos seguían sin aparecer. "Contacté con el consejero Prada para comunicarle esta circunstancia, a lo que me respondió que no me preocupara, que les debían pagar" y que "él sabía lo que hacía", prosigue el relato ante notario. En total fueron abonados 173.800 euros mediante esta operativa.

Este episodio fue comunicado inmediatamente por esta alta funcionaria al sustituto de Prada al frente de la Consejería de Justicia, Francisco Granados. "Fui yo la que se lo comenté y nadie más, ya que por primera vez en mis 39 años de servicios me sentía utilizada y engañada por un superior jerárquico. Una vez que se lo comenté al consejero Granados se puso en contacto conmigo el viceconsejero Salvador Victoria, a quien le expliqué mi preocupación y le aporté copia de todos los documentos que obraban en mi poder", precisó. "El consejero Granados, pasados unos días, me dijo que me olvidara del asunto, que lo dejara estar. Pero no era esa mi intención, ya que no me parecía ético lo que se había hecho".

Balfagón apostilla en el acta notarial que ratificará su testimonio "donde corresponda".

<http://www.elmundo.es/espana/2018/03/21/5ab17ba6e5fdea7d1a8b4575.html>

11. LA EX DEL PP, PILAR BARREIRO, SE ESTRENA EN EL GRUPO MIXTO DEL SENADO

La senadora esta imputada en la trama Púnica y su salida del PP fue la condición puesta por Ciudadanos para decir sí a los Presupuestos del 2018

La senadora Pilar Barreiro se estrena este martes en su escaño del Grupo Mixto y deja de sentarse oficialmente entre los suyos, entre los senadores del Partido Popular.

Como ya ciera en su momento Rita Barberá, Barreiro ha dejado el PP pero ha decidido aferrarse a su asiento en el Senado para asegurarse el aforamiento. ¿Porque? Sencillo: la trama Púnica la señala, de hecho esta imputada en este macrocaso de corrupción.

La senadora murciana está acusada de varios delitos supuestamente cometidos cuando era alcaldesa de Cartagena (Murcia), en concreto los de fraude, falsificación de documentos, prevaricación y malversación, pero ella ha proclamado siempre su inocencia, razón por la cual, afirma, no ha renunciado a su escaño.

Una exigencia de Ciudadanos

Este martes hay pleno en el Senado y la expopular Barreiro se tendrá que sentar en el Grupo Mixto. Aunque asegura que decidió "libremente" el PP para evitar que la investigación judicial abierta contra ella por el caso Púnica se pudiera utilizar como "presión" al PP por parte de Ciudadanos, todo apunta a otra realidad.

Finalmente Ciudadanos apoyó los presupuestos de Mariano Rajoy para este 2018 pero, a cambio, tenían unas cuantas exigencias. Entre ellas, que la imputada Barreiro dejara de ser senadora del PP y cumplir con ello las condiciones del pacto de investidura entre Ciudadanos y Partido Popular.

Hay que recordar que la Fiscalía del Tribunal Supremo presentó la pasada semana un informe en el que pidió el sobreseimiento provisional de la causa contra la exalcaldesa de Cartagena "al no haber resultado debidamente justificada" la perpetración de los delitos de fraude, falsificación de documento mercantil, prevaricación, malversación de caudales públicos y cohecho que motivaron la apertura de la causa penal contra ella.

En un tuit, el presidente de Ciudadanos, Albert Rivera, da por buena la no dimisión, afirmando que su partido "siempre cumple".

Se considera inocente

Barreiro ha asistido a la primera reunión del Grupo Mixto de la Cámara Alta, donde se le ha adjudicado la portavocía de la Comisión de Entidades Locales, un cargo por el que según ha remarcado el portavoz de turno del grupo, Francisco Javier Alegre, de Ciudadanos, no va a mejorar la retribución económica que tenía en el grupo popular.

La senadora ha agradecido su acogida a los demás miembros del grupo, conformado ahora por ella y once senadores más de Ciudadanos, Compromís, EH-Bildu, Unión del Pueblo Navarro (UPN), Foro, Nueva Canarias, Agrupación Socialista Gomera y una exsenadora de Podemos.

Pilar Barreiro ha reconocido que su pase al Mixto responde a una situación "difícil y complicada" y ha reiterado que se marchó del grupo popular pese a que el pacto de investidura entre PP y Ciudadanos aludía al apartamiento de cargos sólo cuando la imputación judicial se transformara en juicio oral. Esto no sucede en su caso, puesto que según ha recordado sólo está investigada por el Tribunal Supremo y la Fiscalía ha pedido el archivo de la causa.

"He hecho lo que tenía que hacer, lo que consideraba que debía hacer y en ningún caso consideré dejar el acta de senadora porque yo estoy declarando mi inocencia desde el principio, desde el primer minuto", ha manifestado tras asistir a la reunión del Grupo Mixto.

Eso sí, Pilar Barreiro ha lamentado que existan "diferentes varas de medir" por parte de "toda la sociedad" hacia los políticos, algo que considera "doloroso" y que deriva en una situación de "injusticia clara y profunda". "Esta sociedad debe tomar un punto de cordura; establecer que el criterio de la presunción de inocencia sea siempre y para todos. No para unos sí y para otros no", ha reflexionado.

<https://www.elplural.com/politica/2018/04/10/pp-pilar-barreiro-punica-corrupcion-estrena-grupo-mixto-senado>

12. LA FISCALÍA DEL SUPREMO SALVA A LA SENADORA IMPUTADA DEL PP CON UNA BOFETADA AL JUEZ QUE INICIÓ 'PÚNICA'

El ministerio público pide el sobreseimiento para Pilar Barreiro por contratar a la trama Eico para su lavado de imagen en internet y sostiene que el juez Eloy Velasco no respetó "el principio de intervención mínima"

El escrito afirma que los "indicios acumulados" contra la exalcaldesa de Cartagena eran una "mera suposición"

Anticorrupción, en cuyas conclusiones se basaba la exposición razonada de Velasco, no se da por aludida: asegura que su posición en el caso no variará y que mantendrá la acusación contra el expresidente de Murcia

La Fiscalía del Tribunal Supremo ha dado este jueves un paso que, de manera objetiva, ayuda al Gobierno a aprobar los Presupuestos del Estado a la vez que asesta una auténtica bofetada al primer juez instructor de Púnica, Eloy Velasco, y también a la Fiscalía Anticorrupción. Ese paso se resume así: Pilar Barreiro, la senadora del PP y exalcaldesa de Cartagena cuya imputación fue invocada por Ciudadanos como el gran escollo para dar vía libre a las cuentas públicas de 2018, quedará exonerada si la juez Ana Ferrer acepta la solicitud de sobreseimiento "provisional" formulada por el fiscal Fernando Sequeros. Los indicios acumulados contra ella, dice Sequeros, "no trascienden de la mera suposición".

En contra de lo que sostenían Eloy Velasco y Anticorrupción, Sequeros argumenta que el hecho de que el seguidor de Púnica, Alejandro de Pedro, fuese contratado para mejorar la imagen de Barreiro en Internet no implica ningún delito: la frontera entre los contratos de publicidad institucional y los de estricta mejora de la imagen personal de políticos es "brumosa y, en consecuencia, imprecisa y confusa", mantiene el fiscal. Los indicios acumulados en la investigación "carecen de entidad y relevancia", escribe también. Y "no permiten racionalmente –sin aventurar una acusación arriesgada– inferir la existencia de hechos reprochables en el orden penal".

Tras aceptar la resolución de Velasco –denominada exposición razonada– donde el magistrado de la Audiencia plasmaba los indicios de delito que pesaban sobre Barreiro –de prevaricación a cohecho y malversación pasando por fraude a la Administración y falsedad–, el Supremo abrió el caso contra la senadora en octubre. Ahora, el fiscal del Supremo ataca esa misma exposición razonada que llevó al alto tribunal a la apertura de diligencias.

Fuentes consultadas por infoLibre expresaron su temor a que la tesis aplicada por Sequeros debilite el conjunto de la investigación en lo que afecta a los investigados que lo están precisamente por haberse beneficiado de los llamados trabajos de reputación online. O sea, aquellos que, según los investigadores, servían para lavar la imagen de determinados políticos del PP pero no con cargo al presupuesto del partido o al suyo propio sino al de las instituciones que gobernaban.

Anticorrupción no observa "contradicción"

Oficialmente, Anticorrupción no se da por aludida ni por cuestionada y así lo trasladaron a este diario las fuentes consultadas en la fiscalía especializada. Pese a que el escrito de Sequeros constituye una especie de enmienda a la totalidad a los postulados esgrimidos por el juez Velasco de la mano de las fiscales de Púnica, Carmen García y Teresa Gálvez, Anticorrupción no observa "contradicción" con la postura de Sequeros, "que se refiere a un momento de la investigación posterior al de la exposición razonada".

Pero, sobre todo, las fuentes oficiales recalcaron que Anticorrupción no variará su posición en el caso: se mantendrá la acusación contra el expresidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, inculpado por hechos casi idénticos a los examinados en cuanto a Barreiro, con la diferencia de que en su caso no llegaron a firmarse contratos de reputación online con las empresas de De Pedro, Eico y Madiva. Y también se dirigirá acusación por el mismo motivo contra el expresidente de la Diputación de León, Marcos Martínez. ¿Seguirá la misma doctrina Anticorrupción en el caso de la exconsejera madrileña Lucía Figar? Este diario lo desconoce.

Según Sequeros, "las conclusiones de la exposición razonada" –una especie de auto dirigido a otro tribunal– con la que Velasco pidió al Supremo que investigase a Barreiro por encomendar a la trama del seguidor Alejandro de Pedro su lavado de imagen en Internet con cargo, supuestamente, al Ayuntamiento de Cartagena en 2014, "no parecen respetar el principio de

intervención mínima". Es decir, el principio según el cual la vía penal solo debe utilizarse como último recurso. Fuentes jurídicas consultadas por infoLibre expresaron, con una pregunta, su estupefacción ante ese aserto: "¿Y si la exposición razonada no respetaba el principio de intervención mínima por qué la Fiscalía del Supremo se declaró partidaria de que se aceptara y por qué el Supremo finalmente la aceptó? Si no respetaba el principio de intervención mínima tendría que haberla rechazado". La admisión se produjo en octubre de 2017 con el visto bueno de la Fiscalía, entonces capitaneada por el ahora fallecido José Manuel Maza.

El golpe de la Fiscalía del Supremo, la de mayor rango y la más cercana al fiscal general del Estado, alcanza a Anticorrupción porque la exposición razonada de Velasco se cimentaba en un escrito previo elaborado por las fiscales del caso Púnica. Y ese escrito de las fiscales no solo calificaba de "sólidos" los indicios de delito recabados contra Barreiro sino que la involucraba en un "plan criminal" en el que aparecía un personaje hoy secundario pero en aquel momento –comienzos de 2017– central: Pedro Antonio Sánchez, entonces presidente de Murcia igualmente en representación del PP. Sánchez dimitió después de que el TSJ murciano aceptase la exposición razonada elaborada por Velasco para explicar por qué Sánchez debía ser investigado, en este caso por el tribunal autonómico ante el que estaba aforado.

Tres diligencias desde octubre

Las diligencias practicadas han sido tres: tomar declaración a la senadora, que negó haber usado fondos públicos para mejorar su imagen personal; tomar declaración al presidente del PP de Cartagena, Francisco Celdrán, que refrendó lo dicho por Barreiro y aseguró muy tajante que el partido iba a pagar los trabajos de reputación no institucionales; y recabar del Ayuntamiento de Cartagena un certificado de que lo "habitual" bajo el mandato de Barreiro era que su jefe de gabinete participase en los contratos de publicidad. Según el fiscal, resultaba "ociosa por innecesaria" la opción de que desfilaran ante el Supremo los otros imputados y testigos relacionados con la trama murciana.

La Fiscalía ha presentado su escrito justo el día después de que la magistrada Ana Ferrer, asignada a la investigación de la aforada Barreiro, aceptase la personación de la asociación de abogados Adade y del PSOE como acusación popular bajo una única dirección letrada. Fuentes de la nueva acusación popular, que ya ejerce ese papel en las diligencias que sobre Púnica instruye la Audiencia Nacional, confirmaron la inminente presentación de un escrito contrario al sobreesimiento. El Ayuntamiento de Cartagena, ahora gobernado por el PSOE, se personó como acusación particular –es decir, como perjudicado– pero, según la Fiscalía, no compareció finalmente ante el Supremo el día en que se le citó para la declaración del presidente local del PP .

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/03/16/la_fiscalia_del_supremo_salva_senadora_i_mputada_del_con_una_bofetada_juez_que_inicio_caso_punica_80706_1012.html